

Marca: «Telefunken». Modelo: 2140V/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca: «Telefunken». Modelo: 2120MD/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca: «Saba». Modelo: SLE25-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca: «Saba». Modelo: SV25-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca: «Saba». Modelo: ST25-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca: «Saba». Modelo: S25-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: No.

Marca: «Saba». Modelo: SLE21-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca: «Saba». Modelo: SV21-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca: «Saba». Modelo: ST21-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

18974 *RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986 que homologaba 19 aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 14C1B, 16C6, 20C5, 21C1, 22L4MB, 22L4B y 22S4B; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3MB, S20-3B, S21-1, S22-3MB, S22-3B, y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120 y 824/22B, fabricados por la «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Maestro Arbós, número 29, de Madrid,

por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan 19 aparatos receptores de televisión, marca «Thomson», modelos 14C1B, 16C6, 20C5, 21C1, 22L4MB, 22L4B y 22S4B; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3MB, S20-3B, S21-1, S22-3MB, S22-3B, y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120 y 824/22B, sea aplicable a los modelos 2120/1, 916/16-1, S21-1/1 y S16-3/1;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986 por la que se homologan los aparatos receptores de televisión, marca «Thomson», modelos 14C1B, 16C6, 20C5, 21C1, 22L4MB, 22L4B y 22S4B; marca «Saba», modelos S14-1B, S16-3, S20-3MB, S20-3B, S21-1, S22-3MB, S22-3B, y marca «Telefunken», modelos 604/14B, 916/16, 925/20, 2120 y 824/22B, con la contraseña de homologación GTV-0004, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca: «Telefunken». Modelo: 2120/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca: «Telefunken». Modelo: 916/16-1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Marca: «Saba». Modelo: S21-1/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: No.

Marca: «Saba». Modelo: S16-3/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 16.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

18975 *RESOLUCION de 8 junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teleimpresores marca «Siemens», modelos T-1200 SD y T-1200 BS, fabricados por «Tecos», en La Carolina (Jaén).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima» (TECOSA), con domicilio social en paseo de la Castellana, número 79, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos teleimpresores, fabricados por «Tecos», en su instalación industrial ubicada en La Carolina (Jaén);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861244036 y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA-86/465/SE-2208/B, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTL-0009, con fecha de caducidad del día 8 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación: